

GOBIERNO DE NAVARRA

PRESIDENCIA, ADMINISTRACIONES
PÚBLICAS E INTERIOR

ECONOMIA Y HACIENDA

CULTURA, TURISMO Y RELACIONES
INSTITUCIONALES

EDUCACION

SALUD

POLÍTICA SOCIAL, IGUALDAD,
DEPORTE Y JUVENTUDDESARROLLO RURAL, INDUSTRIA,
EMPLEO Y MEDIO AMBIENTE

FOMENTO Y VIVIENDA

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

Los agricultores navarros comienzan a cobrar este miércoles las indemnizaciones europeas por la crisis del pepino

El Gobierno de Navarra ha agilizado la petición de fondos para que las ayudas lleguen durante la primera semana hábil establecida para su pago

Martes, 23 de agosto de 2011

Los agricultores navarros que solicitaron las ayudas de la Unión Europea por los daños ocasionados por la crisis del pepino, recibirán este miércoles un total de 402.911 euros de los 706.447 autorizados para Navarra. El Gobierno de Navarra ha agilizado la petición de fondos para que éstos lleguen durante la primera semana hábil establecida por la UE para el pago de las ayudas, por lo que los 303.536 euros restantes podrían ser abonados la próxima semana.

En el caso de la Comunidad Foral estas ayudas se repartirán entre 27 beneficiarios, de los que cinco son Organizaciones de Productores de Frutas y Hortalizas (OPFH).

El Departamento de Desarrollo Rural, Industria, Empleo y Medio Ambiente ha acelerado las necesarias inspecciones en campo con el fin de poder tramitar dentro de plazo todas las solicitudes, además de mantener abierta durante todo este tiempo una línea de comunicación directa con los afectados, con el fin de resolver dudas y agilizar los trámites administrativos.

El total de las ayudas previstas por la UE es de 210 millones de euros y se distribuirán como compensaciones en función de las operaciones que se hayan realizado o se vayan a realizar en el marco de las denominadas “medidas de prevención y gestión de crisis”, entre el 26 de mayo de 2011 y el 30 de junio de 2011.

Los productos acogidos a estas medidas de ayuda son: tomate, pimiento, pepino, calabacín y determinados productos de las familias de las lechugas y achicorias (lechugas, achicoria, escarola y endibia).

Las medidas de apoyo tienen como objeto compensar las operaciones realizadas por la no recolección o la cosecha en verde (de producto no madurado), así como las operaciones para destinar las hortalizas ya recolectadas a la distribución gratuita a través del Banco de Alimentos de Navarra o a la elaboración de otros subproductos cuyo destino no es el consumo en fresco por humanos (alimentación de ganado, compostaje, biocombustibles o biodegradación en parcela, entre otros).

A estas medidas se podían acoger tanto productores individuales

como productores de OPFH. Además estos últimos pudieron acceder a financiación adicional proveniente de sus fondos operativos, tal y como establece la normativa comunitaria.